



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO SUPLENTE	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		41° NOTARIA DE SANTIAGO FELIX JARA CADOT	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		Karla de los Angeles Feres Torreblanca	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC1080196	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	



Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: MULTISERVICIOS SPA

Número de páginas: 7
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC1080196]
Fecha Emisión [24-03-2020]

Código de verificación: 4C22F846E1
Verification code / Code de vérification





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "MULTISERVICIOS SpA", y que rola a fojas 32885 número 23125 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 20 de marzo de 2020.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 23 de marzo de 2020.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 16190551

MULTISERVICIOS SpA



Código de verificación: f70c57-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "MULTISERVICIOS SpA", y que rola a fojas 32885 número 23125 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 20 de marzo de 2020.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 23 de marzo de 2020.

Carátula: 16190551

MULTISERVICIOS SpA



Código de verificación: f70c57-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CP/VA Santiago, diecisiete de Mayo del año dos mil
 *Nº23125 doce.- A requerimiento de don Marco Salgado
CONSTITUCIÓN Torres, procedo a inscribir lo siguiente: COSME
MULTISERVICIOS FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular
SOCIEDAD DE 4ª Notaría de Santiago, Paseo Ahumada 341, 4º
RESPONSABILIDAD piso, Santiago, certifico: Por escritura
LIMITADA pública de fecha 14/05/2012, ante mí, JACLIN
 C: 6400291 GISELLE DE GRACIA GUERRERO, Panameña, factor de
 *ID: 1306398 comercio, soltera, RUT: N° 23.518.001-4 y
 *FR: 150070 Pasaporte N° 1561012, domiciliada en ESPOZ N°
 3355 INTERIOR 201-B, VITACURA, RUSSELL APARICIO
 VALLEJO, mejicano, empresario, soltero, RUT N°
 23.410.100-5, domiciliado en ESPOZ N°3355
 INTERIOR 201-B, VITACURA constituyen sociedad
 comercial de responsabilidad limitada Ley No.
 3.918 Código Civil y Comercio. OBJETO
 prestación de servicios de intermediación
 comercial, comisionista, corretajes de
 servicios y productos, asesorías comerciales en
 servicios de sepultación, por cuenta propia o
 de terceros podrá dedicarse a la mantención de
 predios agrícolas y urbanos, edificaciones,
 jardines, parques y cementerios, el aseo,
 control y vigilancia de instalaciones
 comerciales o civiles. Prestación de servicios
 de contratista y subcontratista con personal
 propio o subcontratado para el cumplimiento del
 objeto. Asesorías comerciales, económicas y de
 gestión a personas jurídicas o naturales,
 empresas públicas o privadas, además las

asesorías se extenderán a todos los campos relacionados con la gestión económica, financiera, de administración, actividades de las comunicaciones, publicitarias y culturales. Asimismo podrá dedicarse a la inversión, comercialización, intermediación y administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, propios o de terceros y la percepción de sus frutos, incluyendo la adquisición y enajenación de los mismos, servicios de asistencia en todos los rubros, asesoría de inhumación, exhumación, traslados, médicos, legales, en viajes, viales, odontológicos y de toda índole, y, toda clase de operaciones de importación o exportación sea por cuenta propia o de terceros. Podrá comprar o vender inmuebles urbanos o rurales, comprendiendo su loteo, subdivisión, construcción o arriendo y administración. Podrá desarrollar cualquier otra actividad que los socios acuerden. RAZÓN SOCIAL es MULTISERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo usar nombre de fantasía INTEGRAL GROUP SOLUTION LTDA. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL corresponderá al socio RUSSELL APARICIO VALLEJO quien, anteponiendo su firma a la razón social representará activa y pasivamente a la sociedad. CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 de pesos que los socios aportan, Doña JACLIN GISSELLE DE GRACIA GUERRERO la suma de novecientos noventa

mil pesos al contado y en dinero efectivo, en este acto y Don RUSSELL APARICIO VALLEJO la suma de diez mil pesos al contado y en dinero efectivo ingresadas al contado y en dinero efectivo en caja social. Utilidades y eventuales pérdidas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus aportes. Socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus aportes. DURACIÓN 5 años, a contar de esta fecha prorrogado tácita, automática y sucesivamente por períodos iguales. DOMICILIO La ciudad de Santiago sin perjuicio de las Sucursales o Agencias resto del país. Demás estipulaciones escritura extractada.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 17 de julio de 2013, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 54565 N° 36360 del año 2013, se modificó la sociedad del centro. Ingresa como nuevo socio: BISMARCK ANTONIO ABURTO OLIVAS. Se retira de la sociedad: RUSSELL APARICIO VALLEJO. Santiago, 18 de julio de 2013 Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 28 de julio de 2014, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 57158 N° 35236 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Ingresa como nuevo socio: RUSSELL APARICIO VALLEJO. Se retira de la sociedad: BISMARCK ANTONIO ABURTO OLIVAS. Se aumentó el capital a la suma de \$88.000.000. Santiago, 4 de agosto de 2014 Luis Maldonado C.

Transformación Por escritura pública de fecha 9 de enero de 2017, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 18652 N° 10425 del año 2017, se transformó la sociedad del centro en una Sociedad por acciones. Nombre: MULTISERVICIOS SpA. Capital: \$88.000.000. Santiago, 23 de febrero de 2017. Francisco Barriga.

Rectificación Por escritura pública de fecha 28 de abril de 2017, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 40521 N°

Continuación de Notas Marginales

22205 del año 2017, rectificó la inscripción de fojas 18652, número 10425 del año 2017, según lo indicado en el señalado extracto. Santiago, 24 de mayo de 2017. Luis Maldonado C.

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción a fojas 18652 N°10425 del año 2017, se deja constancia que en su Artículo Séptimo, se señala que La sociedad será administrada por don RUSSELL APARICIO VALLEJO. Santiago, 29 de noviembre de 2017. Luis Maldonado C.

Saneamiento Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 31341 N° 16546 del año 2018, se saneó la inscripción de fojas 18652, número 10425 del año 2017, según lo indicado en el señalado extracto. Santiago, 26 de abril de 2018. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 11 de junio de 2018, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 46793 N° 24239 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$468.113.749 dividido en 468.113 acciones. Santiago, 20 de junio de 2018. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 4 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Félix Jara

Continuación de Notas Marginales

Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 55549 N° 28611 del año 2018, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$469.113.749 dividido en 468.956 acciones. Santiago, 23 de julio de 2018. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2019, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 98280 N° 48162 del año 2019, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro, según lo indicado en la inscripción. Santiago, 13 de diciembre de 2019. Luis Maldonado C.